

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2064

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2025 – “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES” – PLURIANUAL - I.D. N° 470.356.

Asunción, 05 de agosto de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2025 – “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES – PLURIANUAL - I.D. N° 470.356”, y;

CONSIDERANDO:

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota DGGIES/DG N° 1640/2025 del 26 de marzo de 2025, por la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, solicita el inicio del proceso licitatorio de “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES – PLURIANUAL – I.D. N° 470.356”.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2025 – “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES” – PLURIANUAL - I.D. N° 470.356”, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM N° 214/2025, de fecha 09 de julio de 2025, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 938/2025, de fecha 07 de mayo de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 27 de junio de 2025, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80089529-0, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con RUC N° 80002756-6, IMPORTADORA AVENIDA S.A. con RUC N° 80012711-0 y CESAR MOSTAFA OCAMPOS con RUC N° 644744-9.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el ABG. VICENTE PEREZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el SR. FRANCISCO CAROSINI, el SR. VICTOR VERA y el C.P. RALPH NUÑEZ, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 03 de julio de 2025, y fecha de culminación el 14 de julio de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE RECLAMANTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Lic. Mónica [Firma]
Unidad de [Firma]
Dirección General de [Firma]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIDEL
ORIGINAL

[Firma]
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2025 – “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES” – PLURIANUAL - I.D. N° 470.356.

Asunción, 05 de agosto de 2025

Que, en el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: “En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda”:

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al detalle en el **ANEXO I** de la presente Resolución.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, expresa lo siguiente: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...” (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” (Sic).

Que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2025. Mientras que el saldo estará supeditado a la aprobación del PGN 2026.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 496/2025, de fecha 25 de julio de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2064

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2025 – “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES” – PLURIANUAL - I.D. N° 470.356.

Asunción, 05 de agosto de 2025

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia”. (Sic)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

- Artículo 1°** ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2025 – “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES” – PLURIANUAL - I.D. N° 470.356, a la FIRMA: F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80089529-0, y conforme al ANEXO I de la presente Resolución y cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento.
- Artículo 2°** DISPONER que el ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 3°** ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por el ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Artículo 4°** ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, respectivamente.
- Artículo 5°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



[Handwritten Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2064

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2025 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES" - PLURIANUAL - I.D. N° 470.356.

Asunción, 05 de agosto de 2025

ANEXO I

LOTE N°	ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	1	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: CENTARA Fabricante: Shandong Zhongyl Rubber Co., Ltd Procedencia: China Nro. CPEN: N/A	1	1.155.000	1.155.000
	2	25172504-002	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: Sunset Fabricante: Sunset Corporation Procedencia: China Nro. CPEN: N/A	1	1.160.000	1.160.000
	3	25172503-002	Cubierta para camión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: LINGLONG Fabricante: Shandong Linglong Tire Co., Ltd Procedencia: China Nro. CPEN: N/A	1	1.150.000	1.150.000
	4	25172503-002	Cubierta para camión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: XBRI Fabricante: Sunset Corporation Procedencia: China CPEN: N/A	1	1.850.000	1.850.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES CINCO MILLONES, TRESCIENTOS QUINCE MIL.								5.315.000

RESUMEN DE LA AJUDICACION

OFERENTE ADJUDICADO	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL - PRECIOS UNITARIOS	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO
F.S.D.J. S.A. - RUC: 80089529-0	1	5.315.000	100.000.000	200.000.000
MONTOS TOTALES (IVA INCLUIDO)			100.000.000	200.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.): Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIENTO MILLONES).

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.): Gs. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES).



ECON. VÍCTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
Secretaría de Gestión Documental	
D.O.C. - D.G.A.F.	
RECIBIDO:	MSP y BS
05 AGO. 2025	
FECHA:	HORA: 09:53
N° 3672/25	FIRMA:



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2025 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES" - PLURIANUAL - I.D. N° 470356.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	3.672/2025.

DICTAMEN DOC N° 496/2025.

Asunción, 25 de julio de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- a) Memorando DCM/DOC N° 214/2025, de fecha 09 de julio de 2025, del Departamento de Compras Menores.
- b) Informe de Evaluación de fecha de inicio el 03 de julio de 2025, y fecha de culminación el 14 de julio de 2025.
- c) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 27 de junio de 2025.
- d) Resolución D.G.A.F. N° 938/2025, de fecha 07 de mayo de 2025.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- f) Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2025 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES" - PLURIANUAL - I.D. N° 470356.
- g) Nota DGGIES/DG N° 1640/2025 del 26 de marzo de 2025, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

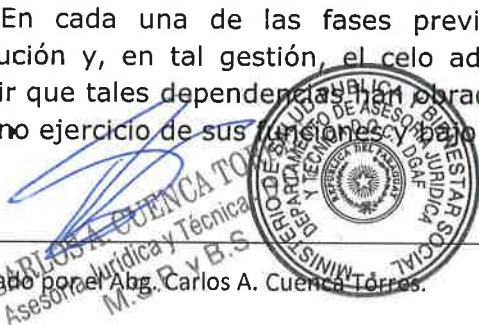
2. NORMATIVA APLICABLE

- a) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- b) Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- c) Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.



Laura Ma. Leticia Ojeda N°
Página 1 | 4



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2025 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES" - PLURIANUAL - I.D. N° 470356.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	3.672/2025.

DICTAMEN DOC N° 496/2025.

Se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota DGGIES/DG N° 1640/2025 del 26 de marzo de 2025, por la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, solicita el inicio del proceso licitatorio de "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES" - PLURIANUAL - I.D. N° 470356.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 71/2025 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES" - PLURIANUAL - I.D. N° 470356, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DCM N° 214/2025, de fecha 09 de julio de 2025, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 938/2025, de fecha 07 de mayo de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 27 de junio de 2025, en el Departamento de Compras Menores - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80089529-0, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con RUC N° 80002756-6, IMPORTADORA AVENIDA S.A. con RUC N° 80012711-0 y CESAR MOSTAFA OCAMPOS con RUC N° 644744-9.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el ABG. VICENTE PEREZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el SR. FRANCISCO CAROSINI, el SR. VICTOR VERA y el C.P. RALPH NUÑEZ, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 03 de julio de 2025, y fecha de culminación el 14 de julio de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda":



Laura Ma. Lección Ojeda M.
14/07/2025
D.G.A.F.



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 71/2025 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES" - PLURIANUAL - I.D. Nº 470356.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	3.672/2025.

DICTAMEN DOC Nº 496/2025.

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE LA AJUDICACION

OFERENTE ADJUDICADO	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL - PRECIOS UNITARIOS	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO
F.S.D.J. S.A. - RUC: 80089529-0	1	5.315.000	100.000.000	200.000.000
MONTOS TOTALES (IVA INCLUIDO)			100.000.000	200.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.): Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIENTO MILLONES).

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO Gs. (IVA I.): Gs. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES).

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).


CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica
M.S.P. y B.S.


MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA D.O.C. - DGAPE


MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES


Laura María Leticia Ojeda N.
M.S.P. y B.S.

Página 3 | 4



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 71/2025 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES" - PLURIANUAL - I.D. Nº 470356.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	3.672/2025.

DICTAMEN DOC Nº 496/2025.

Cabe resaltar que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2025. Mientras que el saldo estará supeditado a la aprobación del PGN 2026.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, por *Resolución S.G. Nº 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO"* se establece en su Artículo 1º: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que riger la materia". (Sic)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 71/2025 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DGGIES" - PLURIANUAL - I.D. Nº 470356, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica
M.S.P. y B.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.G.A.F.
MSP y B.